

AVISO DE RESULTADOS



Recard S.A.
Emisora

OBLIGACIONES NEGOCIABLES GARANTIZADAS BAJO EL RÉGIMEN DE OFERTA PÚBLICA CON AUTORIZACIÓN AUTOMÁTICA POR SU BAJO IMPACTO RECARD S.A. SERIE I DENOMINADAS, A SER SUSCRIPTAS, INTEGRADAS Y PAGADERAS EN PESOS, A UNA TASA DE INTERÉS VARIABLE, POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA \$900.000.000 (PESOS NOVECIENTOS MILLONES), CON VENCIMIENTO A LOS 24 (VEINTICUATRO) MESES DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN

El presente aviso de resultados (el "**Aviso de Resultados**") es un aviso complementario a la información contenida en el prospecto de emisión (el "**Prospecto**"), en la adenda al Prospecto de emisión (la "**Adenda**"), en el aviso de suscripción de Recard S.A. ("**Recard**" y/o la "**Emisora**"), en el aviso rectificatorio (el "**Aviso Rectificatorio**") de fecha 23 de julio de 2025, en el aviso rectificatorio N° 2 (el "**Aviso Rectificatorio N° 2**") de fecha 24 de julio de 2025, en el aviso rectificatorio N°3 (el "**Aviso Rectificatorio N°3**") de fecha 1 de agosto de 2025, en el aviso de suspensión de fecha 7 de agosto de 2025 (el "**Aviso de Suspensión**"), y en el aviso complementario (el "**Aviso Complementario**") de fecha 24 de septiembre de 2025 publicados en el micrositio web de licitaciones primarias de A3 Mercados S.A. ("**A3 Mercados**") (<https://marketdata.mae.com.ar/licitaciones>) correspondiente a las Obligaciones Negociables Garantizadas bajo el Régimen de Oferta Pública por su Bajo Impacto Serie I, cuyo capital no amortizado devengará intereses a una tasa de interés variable con vencimiento el 30 de septiembre de 2027 (la "**Fecha de Vencimiento**") por un valor nominal de hasta \$900.000.000 (pesos novecientos millones) (las "**Obligaciones Negociables**"). Las Obligaciones Negociables serán emitidas en el marco del régimen previsto en la Sección XIII, Capítulo V, Título II de las Normas de la CNV.

Todos los términos y condiciones que comiencen en mayúscula que no se encuentren expresamente definidos en el presente aviso, tendrán el significado que se les asigna en el Prospecto.

De acuerdo con lo dispuesto en el Prospecto, habiendo finalizado el Período de Licitación Pública en el día de la fecha, se informa:

1) Cantidad de órdenes recibidas: 13 ofertas.

2) Monto de las órdenes recibidas: \$1.190.000.000.

3) Valor nominal de las Obligaciones Negociables a emitirse: \$900.000.000.

4) Fecha de Emisión y Liquidación: Será el 30 de septiembre de 2025.

5) Fecha de Vencimiento: Será el 30 de septiembre de 2027.

6) Precio de emisión: 100% del Valor Nominal.

7) Fecha de pago de capital: El 100% del valor nominal de las Obligaciones Negociables será pagado en 4 (cuatro) cuotas semestrales y consecutivas, con vencimiento la primera de ellas al mes 6 (seis) a contar desde la Fecha de Emisión y Liquidación. Cada una de las cuotas serán por un monto equivalente al 25% del valor nominal de las Obligaciones Negociables. La primera cuota será pagada el día 30 de marzo de 2026, la segunda cuota será pagada el día 30 de septiembre de 2026, la tercera cuota será pagada el 30 de marzo de 2027 y la cuarta y última cuota será pagada en la Fecha de Vencimiento.

8) Margen de corte: 7%.

9) Intereses: Las Obligaciones Negociables en circulación devengarán intereses sobre el total de su capital a una tasa variable nominal anual. La Tasa de Interés de las Obligaciones Negociables será el equivalente a la suma de: (i) la Tasa de Referencia más (ii) el Margen de Corte equivalente a 7%. Los Intereses se computarán en base a la cantidad real de días transcurridos sobre un año de 365 días (cantidad real de días transcurridos/365).

10) Fecha de pago de intereses: Los intereses se abonarán en forma vencida, de forma trimestral, en las siguientes fechas: 30 de diciembre de 2025, 30 de marzo de 2026, 30 de junio de 2026, 30 de septiembre de 2026, 30 de diciembre de 2026, 30 de marzo de 2027, 30 de junio de 2027, y en la Fecha de Vencimiento. En caso de que dicha Fecha de Pago de Intereses corresponda a un día que no sea un Día Hábil, la Fecha de Pago de Intereses a considerarse será el Día Hábil inmediatamente siguiente.

11) *Duration* estimada: 11.41 meses.

12) Factor de Prorratio: 26.67%

El presente documento debe ser leído en forma conjunta con el Prospecto, la Adenda, el Aviso de Suscripción, el Aviso Rectificador, el Aviso Rectificador N° 2, el Aviso Rectificador N°3, el Aviso de Suspensión y el Aviso Complementario, y los estados contables de Recard. El contenido del presente documento no deberá ser interpretado como asesoramiento de inversión, impositivo, cambiario o legal. Se recomienda consultar a su propio abogado, contador y asesor de negocios respecto de asuntos legales, impositivos, cambiarios, comerciales y sobre cualquier otro aspecto relacionado con una potencial compra de las Obligaciones Negociables.



Recard S.A.
Emisora
249- 4593555
nperez@elebar.com.ar
aamerio@elebar.com.ar
9 de julio 643, Tandil,
Provincia de Buenos Aires,
Argentina



Banco CMF S.A.
Matricula ALyC y AN Integral N° 63
Organizador, Colocador y Entidad de Garantía
(011) 4318-6800
mercadodecapitales@bancocmf.com.ar
Macacha Güemes 150
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Argentina



Banco de Servicios y Transacciones S.A.U.
Matricula ALyC y AN Integral N° 64
Organizador, Colocador y Entidad de Garantía
Teléfono (011) 5235-2800
globalmercadodecapitales@bst.com.ar
mesa@bst.com.ar
Tte. Gral. Juan Domingo Perón 646, piso 4
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Argentina



Fid Aval S.G.R.
(011) 1540280224
contacto@fidaval.com.ar
Tte. Gral. Juan Domingo Perón 646 Piso 4
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Argentina



Banco de Valores S.A.
Matricula ALyC y AN Integral N° 60
Organizador, Colocador y Entidad de Garantía
4323-6900
info@valo.ar
Sarmiento 310
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Argentina



Cerolini & Ferrari Abogados
Asesores legales
(011) 4326 6500
mercadodecapitales@ceroliniferrari.com.ar
Av. Corrientes 485, piso 9.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de septiembre de 2025

Agustín Cerolini - Autorizado Recard S.A.